

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 13-08-2021

AUTORIZACIÓN N° 75

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorándum N° 16, del 05 de Agosto del 2021, del Sr. Cristian Riffo Larenas, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Kardex 4 cajones, para uso del Programa Registro Social de Hogares.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-198-AG21, a METALÚRGICA SILCOSIL SPA, R.U.T. 79.909.150-K, por Kardex de 4 Cajones, para uso Registro Social de Hogares, solicitado por DIDEKO.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 114-05-01-863-000, Registro Social de Hogares, por el monto de \$ 559.300.

MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados

ANÓTESSE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD  
Director  
Administración  
y Finanzas  
\* JOSÉ LUIS CASTRO MORALES  
JEFE ADMIN. Y FINANZAS (S)